
Ratificacion Decreto N° 1320/21. Donacion Inmueble a favor del Municipio

ORDENANZA N° 37566
SANCIONADA: 07.04.2022
PROMULGADA: 12.04.2022
PUBLICADO: 22.04.2022

ARTÍCULO 1°- Autorizar al Departamento Ejecutivo aceptar la Donación con cargo, conforme la Ley 10.027 en su Art. 95 Inc. r)

ARTÍCULO 2°.- Ratificase en todos sus términos el Decreto N° 1320/21 de fecha 26/11/21 del Departamento Ejecutivo Municipal.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.